

Lunes, 15 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Cáceres sobre la debida justificación de la cuenta general del ejercicio 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas en sesión celebrada el día diez de junio de 2026, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta por los siguientes medios: Sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. <https://valenciadealcantara.sedelectronica.es/>

Valencia de Alcántara, 11 de junio de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

